



Versión pública correspondiente a 8 recibos de honorarios y 6 facturas que contiene Información Confidencial

Fecha de elaboración de la versión pública:	13 de enero de 2025
Fecha y número de la sesión del Comité de Transparencia en la que se aprobó la clasificación de la información:	Primera Sesión Ordinaria 22 de enero de 2026
Área:	Subdirección de Comunicación
Información clasificada como confidencial:	Recibos de persona física - <i>Datos Personales</i> Clasificación Parcial Página 1 • Domicilio y teléfono particulares de la persona física • QR, sellos digitales del CFDI, del SAT y cadena original del complemento del Certificado SAT. Factura de persona moral - <i>Datos Patrimoniales</i> Clasificación Parcial Página 1 • Nombre del banco, número de cuenta y cuenta clabe interbancaria de la empresa que otorgó el servicio. • Nombre de una persona física distinta de aquella con la que se celebró el contrato. • QR, sellos digitales del CFDI, del SAT y cadena original del complemento del Certificado SAT.
Fundamento legal:	• Primer y cuarto párrafos del Artículo 115 de la LGTAIP.
Personas o instancias autorizadas para acceder a la información clasificada:	Unidad Administrativa
Nombre, cargo y firma de quien clasifica	 Francisco Tomás Velázquez Reséndiz Subdirector de Comunicación



GABRIELA NATIVIDAD RAMIREZ HERNANDEZ

RAHG810113CP1

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Se testa dirección y número telefónico de una persona física, con fundamento en el artículo 115, primer y cuarto párrafos, de la LGTAIP

CLIENTE

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO BNO670315CD0

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

DOMICILIO FISCAL: 01219

REGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

JAVIER BARROS SIERRA/515, Lomas de Santa Fe, 01219, Ciudad de México, Álvaro Obregón, Ciudad de México, México

Recibo de Honorarios 1829

FOLIO FISCAL (UUID)

335D0B20-E917-45B1-BFE2-FF0B2CB9799A

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000510165098

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-10-23T15:10:35

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-10-23T14:56:21

LUGAR DE EXPEDICIÓN

53280

CONCEPTOS					
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	Voz en off de hasta 30 segundos de duración, Full Media, para spots de televisión con las siguientes especificaciones: Tipo de locución: voz off, Género: femenina, Tipo de voz: grave / aguda, Lugar Grabación: cabina profesional bajo la dirección a distancia o presencial del Titular de la Subgerencia de Dirección y Producción Audiovisual, Conexión remota: Source-Connect, Formatos: WAV, Tipo de grabación: Campaña de difusión Banobras: No solo somos un Banco-Versión Estados y Municipios-Spot 2 contrato DAGA/028/2025, OS-44. Clave Prod. Serv. - 82101600 Publicidad difundida Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 10909.09 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 1,745.45 Retenciones: 001 ISR Base - 10909.09 Tasa - 0.100000 Importe - \$ 1,090.91 002 IVA Base - 10909.09 Tasa - 0.106666 Importe - \$ 1,163.63	\$ 10,909.09	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 10,909.09

IMPORTE CON LETRA

DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SUBTOTAL

\$ 10,909.09

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 1,745.45

RETENCIÓN ISR

\$ 1,090.91

RETENCIÓN IVA

\$ 1,163.63

TOTAL

\$ 10,400.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Se testa sello digital del CFDI, con fundamento en el artículo 115, primer y cuarto párrafos, de la LGTAIP

SELLO DIGITAL DEL SAT

Se testa sello digital del SAT, con fundamento en el artículo 115, primer y cuarto párrafos, de la LGTAIP

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

Se testa cadena original del certificado origina del SAT, con fundamento en el artículo 115, primer y cuarto párrafos, de la LGTAIP

Se testa QR, con fundamento en el Artículo 115, primer y cuarto párrafos de la LGTAIP